



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO. 2019
N° 3488-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL, mediante Informe N° 0377-2019-UNHEVAL-URRHH, de fecha 18.JUL.2019, remite al Rectorado la relación de los servidores por la modalidad del Contrato Administrativo Servicios CAS (Dec. Leg. 1057), solicitando la renovación de sus contratos, los cuales culminan el 31 de julio de 2019;

Que el Art. 5.1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala: "El contrato administrativo de servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al período que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal y debe formalizarse por escrito antes del vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga o renovación anterior";

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, tomado conocimiento la propuesta de renovación, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 5.1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; asimismo, ante la existencia de la necesidad Institucional de contar con personal contratado bajo la modalidad CAS, a efectos de cumplir las objetivos y metas establecidos en los documentos de gestión de la UNHEVAL, y sin observación, el pleno acordó, por unanimidad, **RENOVAR**, a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2019, **el contrato por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS**, a los servidores contratados por la UNHEVAL, que figuran en las listas adjuntas, elaboradas por la Unidad de Recursos Humanos, cuyos contratos vencen el 31.JUL.2019; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;


Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0840-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y;

SE RESUELVE:

- 1º. **RENOVAR**, a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2019, **el contrato por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS**, a los servidores contratados por la UNHEVAL, que figuran en las listas adjuntas, elaboradas por la Unidad de Recursos Humanos, cuyos contratos vencen el 31.JUL.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YESSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv OCIAL Transparencia
OCalidad DIGA OPyP UP UT UCURH SUEyC
SURPyC Interesados Archivo

ADDENDUM N° 001-2019 (01/08/2019 - 31/10/2019)

PERSONAL RATIFICADO

Nro.	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CONTRATO	C
001	CAPCHA	CHAVEZ	ANDY BEDER	001-2019	
002	CARHUAMACA	CLAUDIO	MARY ESTHER	002-2019	
003	CARLOS	QUIROZ	JULIO CÉSAR	003-2019	
004	CARHUARICA	ATAHUAMÁN	EDGAR COSME	004-2019	
005	ESTEBAN	VALDEZ	ALBERTO	005-2019	
006	MALPARTIDA	SANCHEZ	SIANKO KRISÉ	006-2019	
007	DIAZ	CASTAÑEDA	ALVITA YURI	007-2019	
008	ROSAS	LUCAS	CARLOS FLORENCIO	008-2019	
009	MEZA	DOMINGUEZ	CLARA KARYN	009-2019	
010	HERRERA	CUESTAS	ZORAIDA RAQUEL	010-2019	
011	HERRERA	CAQUI	JOSÉ ANTONIO	011-2019	
012	PAJUELO	SOTO	KARIN SHERLLY	012-2019	
013	ALFARO	MEGO	CINTHIA YSABEL	013-2019	
014	VILLANUEVA	ROJAS	MARYBEL	014-2019	
015	ORTIZ	JARA	LIMBER	015-2019	
016	ROJAS	MENDOZA	GIANCARLO ANTONY	016-2019	
017	RONDON	JORGE	WILSON OLIVERTH	017-2019	
018	GARCIA	ESPINO	DERLIS ROSANA	018-2019	
019	TEODOR	LUCAS	ERIKA	019-2019	
020	LUQUILLAS	SANCHEZ	EMPERATRIZ SORAYDA ROSALÍA	020-2019	
022	EVARISTO	SALAS	ROYER OSCAR	022-2019	
023	FLORES	DÍAS	ANGÉLICA GILDA	023-2019	
024	ARTEAGA	LUNA	DANITZA BELINDA	024-2019	
025	INOCENTE	CAMPOS	YOSSELY GABRIELA	025-2019	
026	CHIROQUE	SUAREZ	DENISE	026-2019	
028	BRAVO	TICSE	ARQUIMEDES ERNESTO	028-2019	
029	GRANDEZ	CAMACHO	LUIS RICARDO	029-2019	
030	GAMEZ	ARTEAGA	PERCY ADRIAN	030-2019	
032	ESPINOZA	GONZALES	ALEXANDER RUIZ	032-2019	



033	GONZALES	CECILIO	JOEL MIGUEL	033-2019	
034	FLORES	PAUCAR	ALDAIR NILTON	034-2019	
035	JARA	TOLENTINO	LUIS ÁNGEL	035-2019	
036	REYES	RAMIREZ	DAYSI DENISE	036-2019	
037	RAMOS	SILVA	JOAN ALBERTO	037-2019	
038	MARTEL	SALAZAR	CESAR AUGUSTO	038-2019	
039	ESPINOZA	GARAY	GABRIELA DEL ROSARIO	039-2019	
040	ALVARADO	CAMONES	INCINDIA	040-2019	
041	RAMIREZ	LLAMOJA DE CORNEJO	YOSSIANA	041-2019	
042	MENDOZA	DOMINGUEZ	YOVANA YULY	042-2019	
043	OTERO	VÁSQUEZ	DIANA	043-2019	
044	POZO	HILARIO	CILA BALDOMERA	044-2019	
045	FERNANDEZ	UGARTE	OTILIA GENOVEVA	045-2019	
047	HURTADO	ITURRI	ESTEFANY ROCÍO	047-2019	
048	LIZANA	MINGA	EDYL ALFONSO	048-2019	
049	BARDALES	CASTRO	JHENCKA GEORGETTE	049-2019	
050	ALCEDO	AGUIRRE	YESSENIA KLEDY	050-2019	
051	FALCON	PORTUGAL	JOSÉ PAOLO	051-2019	
052	CAQUI	GONZALES	NILTHON	052-2019	
053	TORRES	LOPEZ	JAIRO FRANK	053-2019	
054	VILLANERA	SOTO	ROGER	054-2019	
056	MIRAVAL	PEÑA	JESÚS VÍCTOR	056-2019	
057	MONTERO	ALVAREZ	JAVIER ANTONIO	057-2019	
058	ZETA	FLORES	LELIS	058-2019	
059	ROJAS	VILLADEZA	DANAIDES	059-2019	

PERSONAL QUE CULMINÓ SU CONTRATO

Nro.	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CONTRATO	C
031	ORTEGA	MATOS	ABEL CÉSAR	031-2019	
046	DIAZ	PILCO	CYNTHIA STEFANIE	046-2019	
055	RAMOS	RIVERA	FLOR ELENA	055-2019	

